

# RESOLUCIÓN CS N° 344 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 08 de agosto de 2025

Expediente N° 10643/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 93/2025-NAT-UNSa por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita que el Consejo Superior disponga la baja del Dr. Virgilio NÚÑEZ en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2006), y

### CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está motivado en el fallecimiento del referido profesional, ocurrido el 29 de diciembre de 2024.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 171/25.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 7° Sesión ordinaria del 07 de agosto de 2025)

### RESUELVE:

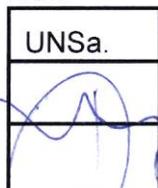
ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento del fallecimiento del **Dr. Virgilio NÚÑEZ, DNI 13.347.286**, y de su consecuente desvinculación de la Facultad de Ciencias Naturales en el cargo docente que ocupó hasta el momento del deceso ocurrido el 29 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Dejar en disponibilidad de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2006), a los fines de su cobertura por las vías reglamentarias vigentes.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer el aporte sobresaliente y muy significativo brindado por el Dr. Virgilio NÚÑEZ a esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a: Facultad mencionada, familiares del Dr. Núñez y Dirección General de Personal. Cumplido, siga la mencionada Unidad Académica a sus efectos, Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA